



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 771/2013.

Don Enrique Sarrión Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 771/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Marcos Pérez Pérez contra la empresa Dysastur Instalaciones S.L., Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- * Resolución: Sentencia de fecha: 31/07/14.
- * Plazo para la interposición del recurso: Suplicación 5 días.
- * Persona a quien se notifica: Dysastur Instalaciones S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dysastur Instalaciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 5 de septiembre de 2014.—El Secretario Judicial.—Cód. 2014-15595.